



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLI

Sábado, 12 de mayo de 1984

Núm. 107

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 5.575

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

AGENCIA EJECUTIVA

Subasta de bienes muebles

Don Emilio Lasala Villuendas, Agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra "Harinas Soláns", sociedad anónima, por débitos al Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de radicación, impuesto de circulación y plusvalía, que importan 2.306.458 pesetas, importe de principales, recargos de apremio y costas presupuestadas, se ha dictado con esta fecha la siguiente

Providencia. — Autorizada por el señor Depositario del Excmo. Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 27 de abril de 1984, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra "Harinas Soláns", sociedad anónima, procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 15 de junio de 1984, a las diez horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento general de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción."

Cítese al depositario don Andrés Jarid Garín y notifíquese a la deudora "Harinas Soláns", S. A.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Andrés Jarid Garín y expuestos al público en Miguel Servet, 5, y la clasificación y valoración que servirá de tipo para la subasta es como sigue:

1. Un camión marca "Pegaso", con matrícula Z-7514-H; en 3.500.0000 pesetas.
 2. Un vehículo marca "Renault-5", matrícula Z-1207-D; en 15.000.
 3. Un camión marca "Pegaso", matrícula Z-8078-D; en 1.000.000.
 4. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "IBM"; en 20.000.
 5. Una máquina de escribir, eléctrica, marca "Underwood"; en 15.000.
 6. Siete mesas de escritorio, metálicas, con encimera de formica; en 21.000.
- Total, 4.571.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará previamente, en metálico, en la Mesa de subasta fianza del 20 por 100 como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no complementara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio de remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirá por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

4.º Que en el caso de no ser enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza, 30 de abril de 1984. — El Agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 5.232

Confederación Hidrográfica del Ebro

Con fecha 13 de abril de 1984 ha sido aprobado, a efectos de información pública, el canon de regulación del embalse de Cueva Foradada, a aplicar desde 1.º de enero de 1984, deducido de conformidad con lo dispuesto por el Decreto número 144

de la Presidencia del Gobierno, de 4 de febrero de 1960.

El canon, según propuesta elaborada por la Junta de Explotación de la cuenca del Martín, se distribuye así:

Hectáreas con coeficiente 8, 104,62 pesetas por hectárea.

Hectáreas con coeficiente 70, 915,38 pesetas por hectárea.

Hectáreas con coeficiente 100, 1.307,69 pesetas por hectárea.

Metros cúbicos de agua con consumo, 0,78 pesetas por metro cúbico.

Metros cúbicos de agua sin consumo, 0,08 pesetas por metro cúbico.

Kilovatio-hora mejorado, 0,32 pesetas por kilovatio-hora.

Este canon se aplicará a las hectáreas, metros cúbicos y kilovatios-hora mejorados el año anterior.

Sobre los importes de este canon se aplicará el 4 % que dispone el artículo 4.º del Decreto número 138, de 4 de febrero de 1960.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por dicho canon de regulación puedan formular, por escrito, las reclamaciones que estimen pertinentes al Ilmo. señor Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de quince días consecutivos, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Teruel y Zaragoza, durante el cual estará de manifiesto el estudio del canon en las oficinas del Departamento de Explotación de la citada Confederación en Zaragoza (paseo de Sagasta, núm. 26, 3.º), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 16 de abril de 1984. — El Ingeniero Jefe del Departamento de Explotación, Miguel Zueco.

Núm. 5.740

Magistratura de Trabajo número 1

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el

número 8.387 de 1984, instados por Angel Guerrero Upe, contra la empresa "Beto-Pren", S. L., en reclamación de despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero, se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 21 de mayo, a las 10.20 horas, advirtiéndose que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Beto-Pren", S. L., intérese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de mayo de 1984. — El Secretario.

Núm. 5.688

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 3.992 de 1983, seguido contra Valentín Lozano Buró, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un escaldador marca "Yunter", de 4 metros de largo por 0,60 de ancho, con dos motobombas de 2 CV, con mechero de encendido automático, de propano, de 8.000 KG-C, en chapa de acero galvanizado. Valorado en 850.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en calle Almozara, números 50-52, bajo la custodia de Valentín Lozano Buró, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 27 de abril de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 5.690

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 9.393 de 1982, seguido contra Jerónimo Gómez Gómez, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Emerson", de 23 pulgadas. Valorado en 65.000 pesetas.

Dicho bien se halla depositado en calle Arzobispo Morcillo, número 40, bajo la

custodia de Jerónimo Gómez Gómez, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 15 de junio, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Y hallándose la empresa en ignorado paradero, insértese en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 27 de abril de 1984. El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario.

Núm. 5.742

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 4.442 de 1984, instados por Rafael Lobera Díez, contra la empresa "Ralodi", sociedad anónima, en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital), al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 28 de mayo, a las 11.00 horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa demandada "Ralodi", S. A., insértese la presente cédula en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza a 3 de mayo de 1984. — El Secretario.

Núm. 4.070

Magistratura de Trabajo número 2

Ejecución número 12 de 1984.

Ejecutante: Laura Pineda Alcalde.

Ejecutado: Ramón A. García Gaspar.

"Providencia. — Magistrado Ilmo. señor García Monge. — En Zaragoza a 15 de marzo de 1984. — Dada cuenta, accediendo a lo solicitado se amplía la ejecución decretada por error en un principal de 220.520 pesetas, más otras 40.000 pesetas presupuestadas para costas, a la cantidad de 301.863 pesetas de principal, más otras 60.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa de Ramón A. García Gaspar, se inserta el presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a 15 de marzo de 1984. — El Secretario.

Núm. 5.814

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la Magistratura número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 342 de 1984, seguidos a instancias de Emilio Alcaine León y otro, contra "Molduras y Enmarcaciones", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, con fecha 9 de marzo de 1984 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

"Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de Emilio Alcaine León y otro, contra "Molduras y Enmarcaciones", S. A., y Fondo de Garantía Salarial, regístrese y fórmense autos. Se señala el próximo día 14 de mayo de 1984, a las 10.30 horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acumúlese la demanda presentada. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes autos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí."

Y encontrándose la empresa demandada "Molduras y Enmarcaciones", S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 2 de mayo de 1984. — El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. — El Secretario.

Núm. 1.904

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos 9.204 de 1983, seguidos en esta Magistratura a instancia de Encarnación Royo Blasco y otros, contra Elías Trasobares Benito, en reclamación de cantidad, obra sentencia de fecha 23 de diciembre de 1983, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

"Que estimando las demandas interpuestas por Encarnación Royo Blasco, José A. Perálvarez Cubillo, Rosario Gutiérrez Cerralvo, Luis-Miguel Guío Segura, Fernando Gómez Mercadal y José López Gómez, contra la empresa Elías Trasobares Benito, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades:

A Encarnación Royo Blasco, 192.175 pesetas; a José A. Perálvarez Cubillo, 184.309; a Rosario Gutiérrez Cerralvo, 190.546; a Luis M. Guío Segura, 189.563; a Fernando Gómez Mercadal, 185.151, y a José López Gómez, 187.911 pesetas, más el 10 % del interés anual de las mismas, respectivamente, advirtiéndole a las partes que contra la anterior resolución no se admite recurso alguno por razón de la cuantía litigiosa."

Y encontrándose el demandado Elías Trasobares Benito en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de

la provincia para que sirva de notificación al mismo.

Dado en Zaragoza a 8 de febrero de 1984. — El Magistrado, Emilio Molíns. — El Secretario.

Núm. 5.692

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de doña María-Fé Román Gascón, contra Julio Ferreruela Cruz, domiciliado en Zaragoza (calle Monforte, número 20), en autos ejecutivos número 320 de 1982, por el presente se sacan a pública subasta los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de veinte días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Urbana en "Monte Torrero", barrio de Esperanza, de 40 metros cuadrados en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza al tomo 1.610, página 136, finca número 21.501.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en la cantidad de 600.000 pesetas.

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, número 2), el día 7 de junio, y en caso de resultar ésta desierta y no ser ejercitado por el ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 14 de junio, y en el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 20 de junio.

Las tres subastas se celebrarán en su caso, a las once horas de la mañana, previéndose:

Que para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 % en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 %. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos. La finca objeto de subasta sale a la misma sin suplir las faltas de titulación, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante los que figuran en autos, estando de manifiesto en Secretaría la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad, y que quedarán subsistentes las cargas anteriores y preferentes sin

destinarse a su extinción el precio del remate; debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación. El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 27 de abril de 1984. — El Secretario.

SECCION SEXTA

Núm. 5.730

CASTEJON DE ALARBA

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1984, por un importe de 7.386.930 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 344.132.
2. Impuestos indirectos, 53.705.
3. Tasas y otros ingresos, 312.772.
4. Transferencias corrientes, 700.000.
5. Ingresos patrimoniales, 89.391.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 5.886.930.
- Total, 7.386.930 pesetas.

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 920.766.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 397.900.
4. Transferencias corrientes, 38.396.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 5.886.930.
 9. Variación de pasivos financieros, 142.958.
- Total, 7.386.930 pesetas.

Castejón de Alarba, 26 de abril de 1984.
El Alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.677

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 14 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 1.321 de 1983, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hormigones y Fabricados", contra don Julio Prada Sarrat, en cuyo poder se encuentran los bienes, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %. Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes que se subastan y precio de tasación:

1. Un frigorífico de dos puertas, marca "Linde", de tres estrellas; en 12.000 pesetas.
2. Una furgoneta "DKW", matrícula HU-24.203; en 60.000 pesetas.

Total, 72.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.355

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de junio de 1984, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 20 de 1984, a instancia del Procurador señor Isiegas Gerner, en representación de "Mave Electricidad", S. L., contra "Fabricaciones Agrícolas Zaragoza", S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, rebajado en un 25 %, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

De los bienes muebles se designó depositario a don Juan Martínez Ariño, de esta vecindad (calle Daroca, 32, bajo).

Bienes que se subastan y precio de tasación:

Todos y cada uno de los que aparecen publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 10 de marzo pasado, al número 2.682; tasados todos ellos en 982.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.357

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja, Juez de primera instancia del número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la primera subasta pública de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 113 de 1984, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de "Hormigones y Fabricados", S. A., contra don Antonio Castellón García, con domicilio en Zaragoza (calle Checa, número 57), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberá consignarse previamente el 10 % del precio de la tasación y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un turismo marca "Simca", modelo 1000, con placa de matrícula Z-92.582, que se encuentra averiado; en 30.000 pesetas.

2. Un televisor en color, marca "Emerson", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

3. Una librería de tres cuerpos, de madera en color oscuro, con una vitrina en la parte central; en 10.000 pesetas.

4. Un tresillo compuesto de un sofá de tres plazas y dos confortables, tapizados en tela estampada de color marrón claro; en 12.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca "AEG", de dos puertas y unos 275 litros de capacidad; en 11.000 pesetas.

6. Una lavadora automática, marca "Zanussi"; en 12.000 pesetas.

7. Una mesa de centro, en madera de color oscuro, de 1 por 0,60 metros; en 3.000 pesetas.

8. Una cassette marca "Funing", portátil, de pilas y corriente eléctrica; en 1.000 pesetas.

Dichos bienes están depositados en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.589

JUZGADO NUM. 1

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de mayo de 1984, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 85 de 1983, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Banco de Financiación Industrial", S. A. ("Indubán"), contra Juan-Antonio Anadón Corcuera y María-Pilar Oñate Pérez, de esta vecindad (San Lorenzo, 5), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 % del precio de tasación; que no habiendo postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir, del precio de tasación, rebajado en un 25 %, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor para que en término de nueve días pueda pagar al actor, librando sus bienes, o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Todos los que se describen en el edicto número 6.906, anunciando primera subasta, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia del día 28 de junio de 1983 (excepto el coche "Talbot", matrícula Z-1059-O).

Algunos de dichos bienes están depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, de esta vecindad (Braulio Lausín, número 1).

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.360

JUZGADO NUM. 2

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de junio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.219 de 1983, promovido por el Procurador señor Magro de Frías, en nombre y representación de "Banco de Vizcaya", S. A., contra don Fernando Mur Lusilla y doña María del Carmen Lorente Monterde, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Una tercera parte en nuda propiedad de una finca rústica de regadío, en término de Pinseque, partida "Agostíos", de 35 áreas 76 centiáreas. Inscrita al tomo 1.225, folio 204 vuelto, finca 4.194, inscripción tercera del Registro de La Almunia. Valorada en 232.000 pesetas.

2. Una tercera parte en nuda propiedad de una finca rústica de regadío, en término de Pinseque, en la partida "La Balsa", de cabida 7 áreas 21 centiáreas. Inscrita al tomo 1.283, finca 3.095, inscripción octava, del mismo Registro. Valorada en 380.000 pesetas.

3. Una tercera parte en nuda propiedad de una finca rústica de regadío, en término de Pinseque, llamada de "Las Moreras", en la partida camino del Canal, de 9 áreas 71 centiáreas. Inscrita al tomo 1.079, folio 245, finca número 1.108 duplicado, inscripción décima, del mismo Registro. Valorada en 60.000 pesetas.

4. Una tercera parte en nuda propiedad de una finca rústica de regadío, en término de Pinseque, partida "Los Arcales", de 35 áreas 75 centiáreas. Inscrita al tomo 1.079, folio 35, finca 1.246 duplicado, inscripción once, del mismo Registro. Valorada en 232.000 pesetas.

5. Una tercera parte en nuda propiedad de una casa en Pinseque, en calle San Pedro, número 8, de 80 metros cuadrados de superficie total en base. La casa, que ocupa toda la superficie del solar, consta de planta baja y una alzada. La planta baja se compone de cocina, comedor, estar y gra-

nero, y la planta alzada de tres dormitorios, galería y granero. La superficie total construida es de 60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.609, folio 180, finca número 6.185, inscripción primera, del mismo Registro. Valorada en 230.000 pesetas.

6. Una tercera parte en nuda propiedad de una finca rústica de regadío, en término de Pinseque, partida "Miraflores", de 5 áreas 40 centiáreas de superficie. Inscrita al tomo 1.609, folio 182, finca 6.186, inscripción primera, del mismo Registro. Valorada en 34.000 pesetas.

7. Una tercera parte indivisa de una finca rústica de regadío, en término de Pinseque, partida "Miraflores", de 5 áreas 35 centiáreas. Inscrita al tomo 1.633, folio 3, finca 6.947, inscripción primera, del mismo Registro. Valorada en 34.000 pesetas.

Total, 1.202.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario.

Núm. 5.367

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 6 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.939 de 1983, promovido por el Procurador señor Del Campo, en nombre y representación de "Curtidos J. Vázquez", S. A., contra "Calzados Marín Herreros", S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de montar punteras, marca "Las de Zapatería"; en 200.000 pesetas.

Una máquina de montar traseras, marca "Las de Zapatería"; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.378

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.600 de 1979, promovido por el Procurador señor Bibián, en nombre y representación de "Marcos Marquina", S. A., contra don Juan M. Solano Montanuy, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Dodge Dart", matrícula L-6990-A; en 90.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", modelo 850, matrícula HU-0920-B; en 40.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.387

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.874 de 1981, promovido por el Procurador señor Faro Moreno, en nombre y representación de "Banco Industrial del Mediterráneo", contra don José Longás Berges y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca "Peugeot", modelo 504, matrícula M-8205-AK; en 700.000 pesetas.

Un vehículo marca "Simca", modelo 1200, matrícula Z-2931-C; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.517

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 3 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.088 de 1983, promovido por el Procurador señor Isiegas, en nombre y representación de "Banco del Comercio", S. A., contra Manuel Peña García, Carmen Lozano Díaz y Javier Causapé Guajardo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho pre-

cio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Los derechos del piso segundo A de la casa señalada con el número 60 de la carretera de Madrid, de una superficie útil de 45,87 metros cuadrados, con un cuarto de desahogo en la planta baja, señalado con el número 2-A, y una cuota de participación en el valor del inmueble de 2,82 %. Se valoran en 100.000 pesetas.

Mitad indivisa del piso primero D, tipo A, número 12, de la casa señalada con el número 298 de la avenida de Cataluña, teniendo dicho piso una superficie de 66,46 metros cuadrados, y que por su ubicación se valora la mitad indivisa en 500.000 pesetas. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 1.261, folio 113, finca 25.629.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.518

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.656 de 1982, promovido por el Procurador señor Salinas, en nombre y representación de "Fábrica de Azulejos Santa Cruz", S. A., contra don Evaristo Lorente Franco, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana. Vivienda en planta segunda, con buhardilla o desván, que es la tercera planta alta del edificio número 32 de la calle del Sol, de Calahorra, midiendo cada departamento 80 metros cuadrados, con una cuota de participación del 27 %. Linda: derecha, con corral número 30 de la calle; izquierda, con calle Toriles, con la que forma esquina, y espalda, herederos de Ricardo Palacio. Inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado, para su sociedad conyugal, al tomo 168, folio 140, finca 8.049. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.520

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.380 de 1983, promovido por la Procuradora señora Sierra, en nombre y representación de "Industrias Textiles del Norte", S. A., contra don José-Luis Laborde Gimeno, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca "Renault", modelo R-18, matrícula Z-7180-N; en 300.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.521

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.730 de 1983, promovido por el Procurador señor Giménez Navarro, en nombre y representación de "Industrias Relax", S. A., contra don Antonio Miranda Pérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en color, marca "Elbe", modelo "De Luxe", de 26 pulgadas; en 40.000 pesetas.

Un mueble librería mural, de madera; la parte inferior de cuatro puertas, dos a cada lado; en el centro tres cajones, seguidamente trece estantes, con hueco para el televisor; más arriba, en el lado derecho, una vitrina de dos puertas en lo alto de la librería y mueble bar terminado; en la parte inferior del mismo, cuatro pequeños estantes para libros, todo ello, al parecer, en madera de roble; en 60.000.

Una mesa de madera, extensible, con cuatro patas, al parecer en madera de nogal; en 15.000.

Seis sillas de madera, tapizado el asiento con tela floreada; en 12.000.

Un tresillo compuesto de sofá y dos confortables, tapizados en tela floreada, y ocho módulos; en 18.000.

Una mesa de centro, de forma rectangular, extensible, estructura metálica, con encimera de cristal; en 6.000.

Un furgón marca "Mercedes Benz", modelo MB-130, matrícula Z-6211-P; en 350.000 pesetas.

Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.522

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 25 de 1984, promovido por el Procurador señor Juste, en nombre y representación de Caja Rural Provincial de Zaragoza, contra don Angel Soteras Giménez y otros, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un tractor agrícola, marca "Hanomag Barreiros", modelo R-545, matrícula Z-47770-E, inscrito en la Jefatura de Tráfico a favor de Angel-Vicente Soteras Giménez; en 250.000 pesetas.

Un remolque agrícola, marca "Ebro", matrícula Z-47772-E, de 8.000 kilos de carga, inscrito en la Jefatura Provincial de Tráfico a favor del demandado; en 40.000.

Un remolque agrícola, marca "Ciprián", matrícula Z-47773-E, de 8.000 kilos de carga, inscrito en la Jefatura de Tráfico a nombre del demandado; en 40.000.

Un tractor agrícola, marca "Zetor", matrícula Z-08796-VE, modelo 1645, inscrito en la Jefatura de Tráfico a favor del mismo demandado; en 200.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.525

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 360 de 1981, promovido por el Procurador señor Barrachina, en nombre y representación de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., contra don Manuel Pessini Benedicto, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

La tercera parte indivisa de la nuda propiedad de la finca denominada "Las Loberas", de una extensión superficial de 250 hectáreas, de viña y cereal, en el término municipal de Badajoz; linda: al Norte, kilómetro 21,500 de la carretera de Corte de Peleas; al Este, con hermanos Castillo; al Sur, con don José Tienza, y al Oeste, con hermanos Villalobos. Correspondiendo 149 hectáreas de labor, año y vez, a 175.000 pesetas la hectárea; 45 hectáreas de encinar, diseminado, a 150.000 pesetas la hectárea; 20 hectáreas de viña, a 400.000 pesetas la hectárea, y cortijo y pozos, precio aproximado de 6.000.000. Valor de la tercera parte indivisa, 15.250.000 pesetas.

Zaragoza a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.772

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de junio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.837 de 1981, promovido por el procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Tomás Catalán Lázaro, contra don Pedro Cabello Yaguas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juz-

gado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 % de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una furgoneta "Sava", modelo J-4, matrícula Z-6426-F. Tasada en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.771

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de julio de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.843 de 1983, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Electro-Bell", S. A., contra Jesús Per Cucalón y Rosa Come Gracia, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor marca "Philips", en color, de 24 pulgadas; en 45.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Corberó", de dos puertas; en 15.000 pesetas.

Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.659

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de mayo de 1984, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.695 de 1983, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de "Cofinarsa. Entidad de Financiación", S. A., contra don Luis-Gerardo Gil Ibáñez y don Luis-Carlos Gil Ibáñez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 % efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda

subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un turismo marca "Triumph", modelo "Acclaim", matrícula Z-0301-S; tasado en 750.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario.

Núm. 5.663

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.385 de 1981-A, seguido a instancia de "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Lozano G., contra José-Ignacio Santana, Fernanda-Elena Montant y María-Isabel Simón Moreno, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de junio de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 % del precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso primero, letra B, de la calle Delicias, número 34, de Madrid, en el sector de Atocha, con una superficie de 38,86 metros cuadrados, distribuidos en dos habitaciones, una cocina y un baño. Tasado en 1.253.240 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.673

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 1.728-C de 1983, seguido a instancia de "Banco de Vizcaya", S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Andrés Miró Mur y doña Ramona Segarra Galicia, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 6 de junio de 1984, a las 10 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Fraga, donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor en color, marca "Emerson", modelo CE-922, de 22 pulgadas, con mesa de barras de acero color blanco; en 50.000 pesetas.

2. Un comedor compuesto de una mesa y seis sillas, y un armario de comedor con dos cuerpos centrales y dos laterales; en 25.000.

3. Una placa solar, marca "Gaymo", de una placa; en 3.000.

4. Una estufa de butano, marca "Agni"; en 3.000.

Total, 81.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.779

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo núm. 300-A de 1984, seguido a instancia de don Antonio Tornos Camacho, representado por el Procurador señor San Pio, contra don Manuel Tena Alijo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 4 de junio de 1984, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será con el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Una lavadora, automática, marca "Bru", modelo 5001-N, en mal estado; en 6.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Agni", de dos estrellas y una puerta; en 7.000.

3. Un furgón marca "Avia", matrícula Z-3098-H; en 300.000.

4. Un televisor en blanco y negro, marca "Philips"; en 5.000.

Total, 318.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a treinta de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario.

Núm. 5.404

EJE DE LOS CABALLEROS

Doña María-Lourdes Sanz Calvo, Juez de primera instancia de Eje de los Caballeros;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 220 de 1982, seguido a instancia de "Birrarrena", sociedad cooperativa, representada por la Procuradora señora Ayesa Franca, contra don Pedro Jordán Samblás, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de junio de 1984, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del precio de valoración; el tipo de licitación, por tra-

tarse de segunda subasta, es el de 1.122.287 pesetas; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la segunda subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Casa con corral en el barrio de Pinsoro (calle San Valentín, número 7), de 472 metros cuadrados; tasada en 1.496.383 pesetas.

Dado en Eje de los Caballeros a cuatro de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez de primera instancia, María-Lourdes Sanz. — El Secretario, Cayetano Herranz.

Juzgados de Distrito

Núm. 5.653

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para el pago del crédito y costas del juicio de cognición número 253 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Marqués, Industrias del Mueble", S. A., representada por la Procuradora señora Omella Gil, contra don Arturo Becerril López, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 3.742, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 73, de fecha 29 de marzo de 1984.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de mayo próximo, a las once horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 5.654

JUZGADO NUM. 3

Doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de distrito del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 14 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Mutua de Accidentes de Zaragoza", representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Pascual García Lahoz, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 % del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 3.787, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 76, de fecha 2 de abril de 1984.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de mayo próximo, a las 10.30 horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — La Juez, María-Josefa Gil. — El Secretario.

Núm. 5.647

JUZGADO NUM. 4

Don Julio Blasco Doñate, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 135 de 1983, seguidos a instancia de don Justo-Miguel Navarro Beltrán, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Julio Checa Guallar y doña Emilia Gómez, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un televisor en color, "Elbe"; en 45.000 pesetas.

Una cafetera "Pavoni", de dos brazos; en 30.000.

Un molinillo "Ortega"; en 3.000.

Total, 78.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 24 de mayo, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Julio Checa Guallar (General Yagüe, 132).

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario.

Núm. 5.650

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas de juicio de cognición número 389

del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Industrias Deportivas Máster", S. A. (Procurador señor Andrés Laborda), contra don Marcelo Rivera Núñez, vecino de Navalmaral de la Mata (Cáceres), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Treinta y cinco pares de botas de agua, marca "Insuled", tasados en 5.000 pesetas.

2. Ocho y ocho camisetas de deporte, marca "Skowel"; tasadas en 5.000.

3. Veinticuatro copas de trofeo; tasadas en 50.400.

4. Cuatro chándales de deporte, de niño; tasados en 6.800.

5. Doce raquetas de tenis; tasadas en 21.600.

6. Diecisiete chaquetas para cacería; tasadas en 47.889.

7. Diecinueve chándales de deporte, para adultos; tasados en 76.000.

8. Quince cañas de pescar; tasadas en 31.500.

9. Nueve mochilas de deporte y montaña; tasadas en 12.150.

10. Siete pares de botas de deporte; tasados en 7.700.

11. Diez bolsos de deporte; tasados en 8.500.

12. Siete balones; tasados en 7.700.

Total, 280.239 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de mayo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes salen a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 5.649

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas de juicio de cognición número 380 del año 1982, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Aragonesa de Neumáticos", S. A. (Procurador señor Andrés

Laborda), contra José Sánchez París, vecino de Binéfar (Huesca), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Ford Fiesta", color rojo, matrícula HU-7064-D; tasado en 250.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de mayo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá posturas que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho bien se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

Núm. 5.652

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez de distrito del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas de juicio de cognición número 405 de 1983, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Galerías Preciados", S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Joaquín Coma Pascual, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor en color, marca "Taurus", de 26 pulgadas; tasado en 50.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca "Kelvinator", de dos puertas; tasado en 10.000.

3. Una máquina de coser, marca "Alfa", tasada en 25.000.

Total, 85.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 28 de mayo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que salen a subasta sin sujeción a tipo.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Juez, José-Antonio Támara. — El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.